

## **ESTUDIO DEL SECTOR**

**Enero de 2022**

**LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO, ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO MISIONAL DE ENTERRITORIO.**

### **1-INTRODUCCIÓN**

---

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones económicas del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis económico del sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos. Finalmente, se realiza análisis financiero a partir de una muestra estadística que permite determinar la solidez financiera requerida por parte de los oferentes para este proceso.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite a ENTerritorio, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

### **2-CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR**

---

- **Objeto:** Suministro de tiquetes aéreos para el funcionamiento y desarrollo misional de ENTerritorio.
- **Presupuesto Oficial Estimado (POE):** \$ 2.186.111.386
- **Plazo** - El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta de doce (12) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- **Modalidad de contratación-** Invitación Abierta / Suministro
- **Lugar de Ejecución:** La ejecución del contrato será los sitios desde y hacia donde se dirijan los funcionarios, contratistas o terceros autorizados por la Entidad en el territorio nacional o internacional en caso de requerirse. En todo caso, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C

### 3-NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

- El Grupo de Servicios Administrativos tiene a su cargo la obligación de adoptar estrategias para garantizar el suministro de tiquetes aéreos con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades propias de la entidad, así como las actividades inherentes al desarrollo de la misionalidad de la misma; en el marco de sus líneas de negocio ha suscrito convenios y contratos interadministrativos, en donde se requiere dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la ejecución de los mismos, siendo necesario que sus contratistas, funcionarios y terceros autorizados por la entidad se desplacen a diferentes destinos, por lo que se requiere contratar el servicio de suministro de tiquetes aéreos para rutas nacionales e internacionales.
- Con el fin de garantizar el suministro de tiquetes aéreos se contrató este servicio con la agencia de viajes Subatours mediante el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-853-1-AMP-2019, Contrato No. 2020840 Orden de Compra No. 55677, cuyo objeto consiste en el “Suministro de Tiquetes Aéreos para el Funcionamiento y el Desarrollo misional ENTerritorio”, el cual cumple con las necesidades de la entidad y se encuentra vigente hasta el 20 de marzo de 2022; teniendo en cuenta lo estipulado en la Clausula 16 del mencionado acuerdo, donde se establece la posibilidad de que las Entidades Compradoras puedan extender las órdenes de compra con una vigencia superior, siempre que el plazo adicional sea menor de un año (1), se amplió el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 55677 (Contrato No. 2020840), hasta la fecha máxima permitida.
- Por lo anterior, teniendo en cuenta la fecha de terminación del acuerdo actual se consultó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente y a la fecha no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos que permita suplir la necesidad de la entidad, razón por la cual se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación con una empresa que cuente con la experiencia e idoneidad en el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución de los convenios y contratos interadministrativos suscritos por ENTerritorio, así como las actividades propias de funcionamiento.

### 4- CÓDIGOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE).

#### Código Principal.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F SERVICIOS	90 SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO.	12 FACILITACIÓN DE VIAJES	15 AGENTES DE VIAJES	02- AGENCIAS DE VIAJES

#### Codigo Opcional

F SERVICIOS	78 SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	11 TRANSPORTE DE PASAJEROS	15 TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA.	02- VIAJES E AVIONES COMERCIALES
----------------	---	----------------------------------	---	--

### 5.ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMIA NACIONAL.

En el tercer trimestre de 2021, la economía colombiana medida en el Producto Interno Bruto, (PIB), crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020, consecuencia de la paulatina reactivación económica del país. Los sectores que más apoyaron este crecimiento, fueron sector comercio, sector público, e industrias manufactureras. En general, a gran mayoría de sectores presenan una tendencia de crecimiento a finales de 2021.



De acuerdo con el informe del DANE con los resultados del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto creció 13,2% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

### Identificación del Sector Económico.

La economía nacional esta clasificada dentro de los siguientes macrosectores:

<b>SECTOR PRIMARIO</b>	<b>Sector Agropecuario:</b> Agricultura, silvicultura, y ganadería. / <b>Sector Minero.</b>
<b>SECTOR SECUNDARIO</b>	<b>Sector Industrial:</b> Industria Textil, Industria manufacturera, Industria Automotriz. <b>Sector minero-energético / Sector Construcción</b>
<b>SECTOR TERCIARIO</b>	<b>Sector Servicios:</b> Servicios de comunicaciones inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos

La Adquisición de pasajes aéreos y terrestres se considera que hace parte del sector terciario, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el de Servicios Comerciales en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios turísticos

De conformidad con el actual objeto de contratación, se identifica el sector de agencias viajes como parte del sector clasificado como Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo, según la clasificación CIIUU del DANE:

CODIGO CIUU ACTIVIDAD ECÓNOMICA	MACROSECTOR	SECTOR	SUBSECTOR
N7911	SERVICIOS	Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	Actividades de las agencias de viaje
N7912	SERVICIOS	Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	Actividades de operadores turísticos

En el tercer trimestre de 2021, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; **y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4%**<sup>1</sup>, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.**
- **Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.**

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Tercer trimestre 2021<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 <sup>Pr</sup> - III / 2020 <sup>Pr</sup> - III	2021 <sup>Pr</sup> / 2020 <sup>Pr</sup>	2021 <sup>Pr</sup> - III / 2021 <sup>Pr</sup> - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>12,4</b>	<b>9,4</b>	<b>5,3</b>

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup> preliminar

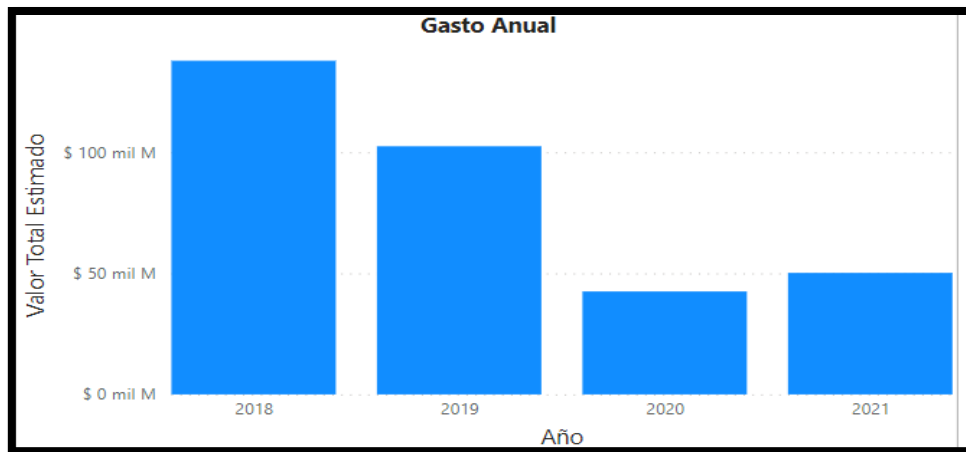
<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Perspectivas del Sector.**

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico para el sector clasificado con el código **UNSPC 90- SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO**, el cual clasifica los servicios de agencias de viajes y relacionados Dentro de esta clasificación se subdividen varias clases. Para el presente objeto de contratación, el servicio se clasifica dentro del grupo de **Servicios de agencias de viajes, con código 90121502**.

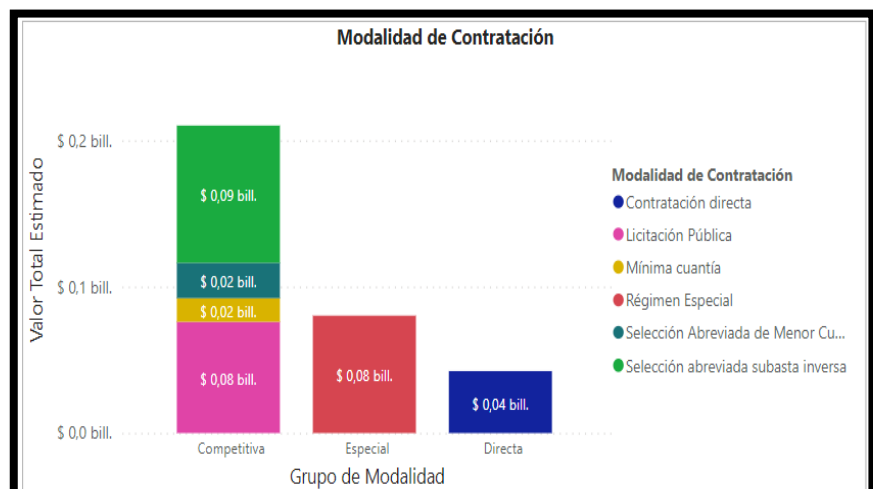
Según Colombia Compra, en el año 2018, se registró el mayor gasto total en contrataciones de **SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO** por un valor mayor a 100 mil millones de pesos. Por otro lado, los años 2020 y 2021, registraron el menor gasto por parte de las entidades públicas en este tipo de servicios. En 2020, el gasto total anual no supero los 50 mil millones de pesos.



Colombia Compra Modelo de Análisis de Demanda

En general, según Colombia Compra desde 2018, el valor total estimado en contratación de este tipo de servicios, ascendió a 33 mil millones de pesos, con una cantidad aproximada de 2113 contratos por parte del sector publico. Entre las **modalidades de contratación mas utilizadas predominan aquellas de carácter competitivo** ( Selección abreviada,minima cuantia y licitación publica), con mas del 50% de participación, seguidos de modalidades de regimen especial y contratación directa.

<p>Valor Total Estimado de Contratación</p> <p><b>\$ 333 mil M</b></p>
<p>Número Total de Contratos</p> <p><b>2113</b></p>



**Aplicación del Acuerdo Marco de Precios.**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente informó a todas las Entidades Compradoras y Proveedores del Acuerdo Marco de Tiquetes Aéreos II CCE-853-1-AMP-2019 **que el día 20 de marzo de 2021 culminó el plazo de ejecución del Acuerdo** en mención de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del mismo, y como consecuencia de lo anterior, la colocación de Órdenes de Compra por parte de las entidades compradoras podrá efectuarse hasta la fecha en mención.

Como consecuencia de lo anterior, es de tener en cuenta en todo caso, que i) a las Entidades Compradoras les asiste la obligación de verificar que el precio del Tiquete Aéreo a adquirir en la plataforma corresponda a los precios de mercado, y ii) que el Proveedor podrá ajustar el cobro de la Tarifa Administrativa total en los eventos establecidos por el numeral 9.6.1.1 de la cláusula del Acuerdo Marco CCE- 853-1-AMP2019.

**5.1 VARIABLES MACROECONÓMICAS**

Teniendo en cuenta que el sector de estudio general corresponde al sector servicios, es indispensable el análisis de la variación del salario mínimo, variable fundamental en la fijación de precios del sector servicios. En los últimos 10 años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 5,5%. En particular el SMMLV para 2020 fue fijado con un crecimiento del 6% frente al observado en 2019, esto es, un 2,7% superior al crecimiento de la economía que como se mencionó anteriormente, creció un 3,3%, y un 2,2% frente a la inflación registrada el año anterior del 3,8%. En 2021, el incremento nominal del salario mínimo fue de 3,5 %.

En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y **normalmente aumenta con base en la inflación esperada (variación del IPC)** de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. **En diciembre de 2021, las centrales obreras, los empresarios y el Gobierno Nacional fijaron el que será el salario mínimo de los colombianos el próximo año: \$1.000.000.**

**Gráfico 10. Salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)**



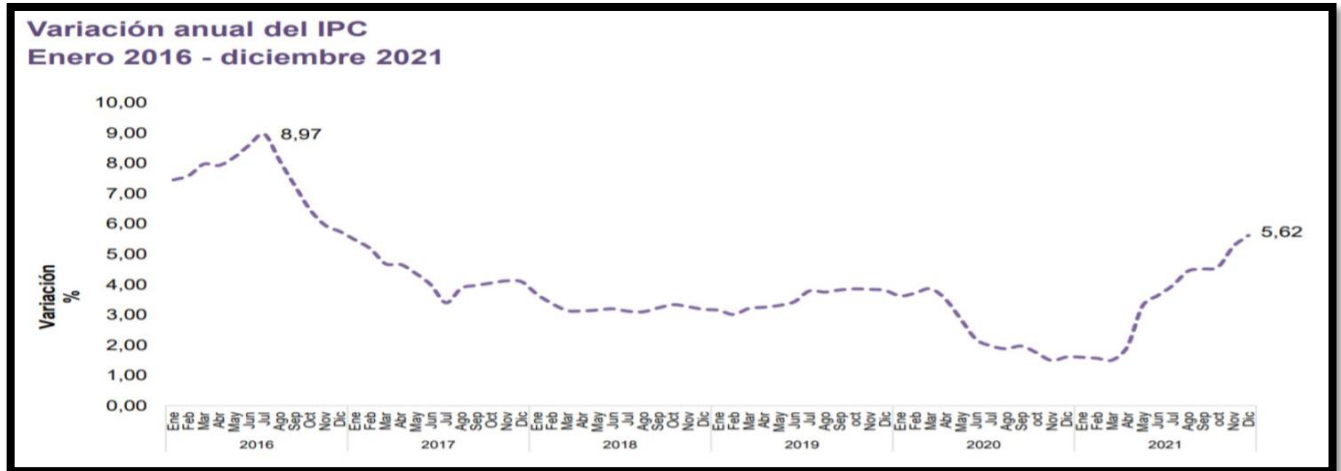
Fuente: Banco de la República

En términos reales, es decir, restando la inflación, el aumento del salario mínimo es de 4,77%, con lo que también es el mayor incremento real en, por lo menos, los últimos 40 años. Las razones de este incremento obedecen al nivel registrado acumulado de la inflación anual.

## 5.2 PRECIOS DEL SECTOR- VARIACIÓN DEL IPC

La medición de la inflación se determina por la variación del IPC (Índice de Precios del Consumidor). Según el DANE, la inflación total del 2020 fue de 1,5%, la más baja en los últimos 30 años. **En 2021, el nivel de precios inicio una tendencia creciente. La inflación anual cerro aproximadamente en 5,62% en el año 2021.**

### RESUMEN INFLACIÓN (VARIACIÓN DEL IPC).



En 2021 los mayores incrementos se registraron en los precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas con 17,23%, en los de los restaurantes y hoteles con 8,83%, en los del transporte con 5,69% y en los de las bebidas alcohólicas y tabaco con 4,60%. Los costos de la salud se incrementaron 3,98% en 2021, los de agua, electricidad y gas 3,68%, los de la educación 2,76% y los de la recreación y cultura 1,04%.

Sólo en diciembre del año pasado, el país reportó una inflación de 0,73%, superior a 0,38% en igual mes de 2020. De acuerdo con el DANE, **las presiones sobre la inflación apuntan a intensificarse luego de que el Gobierno acordó con los empresarios y los sindicatos un incremento de 10,07% en el salario mínimo para 2022, casi el triple en comparación con el del 2021.**

## 5.3 TASA DE CAMBIO – TRM.

El comportamiento general de precio del dólar ha sido creciente desde 2019, y su principal efecto en la economía colombiana ha sido de presiones inflacionarias en gran cantidad de insumos requeridos en muchos sectores de la economía. En abril de 2020, el dólar llego a cotizarse en 4000 pesos, para luego estabilizarse en torno a los 3700 pesos. En Julio de 2021, empezó una nueva tendencia alcista del precio del dólar, alcanzando incluso un nivel de 3947 COP/ USD.

Durante el mes de noviembre de 2021, se ha registrado una depreciación creciente del peso colombiano, lo cual se evidencia en el comportamiento del precio del dólar los últimos días de noviembre. Diversos factores inciden en la mayor demanda de dólares (y por lo tanto en su apreciación) en Colombia, entre ellos una mayor salida de capitales a monedas y activos refugio, producto de posibles confinamientos por la pandemia.

### COMPORTAMIENTO TRM COLOMBIA ( 29 DICIEMBRE 2021).

<b>\$ 4.002,00</b> ↓		-\$ 8,00 -0,20 %	
PRECIO DE APERTURA \$ 4.010,00	PRECIO PROMEDIO \$ 4.004,14	PRECIO MÁXIMO \$ 4.025,00	PRECIO MÍNIMO \$ 3.996,25

En general, la tendencia del dólar en Colombia ha seguido una tendencia ascendente en el segundo semestre del 2021, pasando de niveles de 3890 a mediados de agosto, a 4000 pesos por dólar a finales de noviembre. El principal impacto de un mayor precio del dólar se da a través de una mayor ganancia del sector turístico local ante la llegada de dólares al país, al ser mayor el precio de la divisa, mayor el flujo de pesos colombianos en el mercado local.

No obstante, desde la perspectiva de los consumidores un dólar alto, puede perjudicar la demanda. Aproximadamente un 60% de los costos de una aerolínea están en dólares, por lo que un incremento en el precio de esta divisa incide positivamente en el precio final de los tiquetes aéreos.

## 6-SECTOR SERVICIOS DE VIAJES Y TURISMO.

De acuerdo con el informe de turismo publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo correspondiente al mes de octubre de 2021, algunas cifras relacionadas con este sector y con los viajes realizados por extranjeros y nacionales son los siguientes entre enero y octubre de 2021:

- Con cifras preliminares, **los visitantes no residentes aumentaron 25,0% frente a 2020** y disminuyeron 61,0% frente a 2019
- En octubre de 2021 se movilizaron 3 millones de personas por vía aérea, de las cuales 2.157.068 personas lo hicieron en vuelos nacionales regulares y 844.388 en vuelos internacionales regulares.
- El tráfico aéreo de vuelos regulares nacionales e internacionales aumentó 128,7%, frente a 2020 y disminuyó 32,7% frente a 2019

	Octubre 2019	Octubre 2020	Octubre 2021	% Var 19-21	% Var 20-21
 Tráfico nacional	2.273.735	638.176	2.157.068	-5,1%	238,0%
 Tráfico internacional (llegadas y salidas)	1.136.415	170.124	844.388	-25,7%	396,3%
<b>Total tráfico aéreo</b>	<b>3.410.150</b>	<b>808.300</b>	<b>3.001.456</b>	<b>-12,0%</b>	<b>271,3%</b>

Fuente: Aeronáutica Civil: Boletín origen-destino, octubre 2021. Cálculos OEE – MinCIT.

A principal causa del decrecimiento de movilidad de pasajeros en vuelos regulares correspondió a las estrictiones sanitarias del año 2020. En el mes de octubre del año 2021, el decrecimiento fue de un 5,1 %, lo que evidencia que aún no se han recuperado los niveles de movilidad de pasajeros del año 2019.

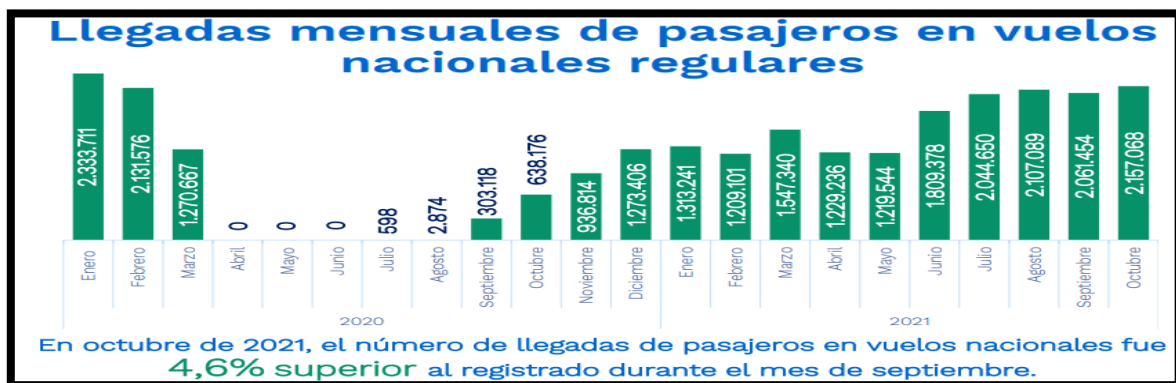




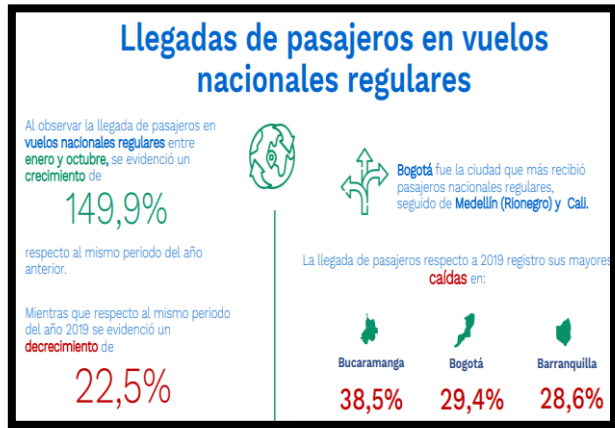
El mayor decrecimiento en la llegada de pasajeros se encuentra en Bogotá, cuya disminución fue de un 17 % respecto al año 2019, seguido por Cartagena con una caída de 14% respecto al 2019.



Respecto al tráfico aéreo de vuelos regulares, el año 2021, supuso una reactivación en la demanda de servicios aéreos, en especial durante los meses de abril a junio. La tendencia ha sido de crecimiento en la cantidad de pasajeros en vuelos nacionales desde Julio de 2020.



Respecto al periodo enero-octubre, se registró un mayor tráfico de pasajeros en el año 2019, comparado con los últimos dos años. El mayor descenso en el tráfico aéreo se dio entre 2020 y 2021, con un descenso de 149% en el tráfico de vuelos regulares.



## 7- IMPACTO EMERGENCIA SANITARIA-COVID-19

El pasado 7 de enero de 2022 y ante el incremento de contagios en el país como consecuencia de la nueva variante Ómicron, la Aerocivil expidió la circular 5 “medidas operacionales variante ómicron”, que pretende establecer medidas de carácter temporal para solventar los contagios en la tripulación de vuelos y que ha generado una cancelación masiva de los mismos.

Dicha circular menciona que, en Colombia, “la variante Ómicron ha generado la suspensión y cancelación de vuelos operados por los explotadores aéreos de transporte público regular de pasajeros, con ocasión del contagio de las tripulaciones. Esta escasez de personal aeronáutico ocasionada por los contagios de la variante Ómicron, aunada a los requisitos establecidos en el Reglamento Aeronáutico de Colombia para las operaciones aéreas en condiciones ordinarias, han generado en los explotadores aéreos la imposibilidad de cumplir tales requisitos, afectando seriamente la prestación del servicio público de transporte durante la contingencia.

Las autoridades sanitarias colombianas mantienen su recomendación de establecer medidas de prevención de la propagación del virus y sus variantes, sin haber establecido, a esta fecha, restricciones de movilidad ni sobre el acceso fronterizo. Siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales, y propendiendo por la garantía de la prestación del servicio público de transporte aéreo en condiciones de calidad, idoneidad, seguridad, eficiencia y oportunidad – atendiendo al mandato del Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia – la Secretaría de Autoridad Aeronáutica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil ha considerado la necesidad de implementar y mantener ciertas exenciones específicas aplicables a los requisitos de operación del transporte aéreo en Colombia”.

Entre las medidas establecidas por la Aerocivil y que es importante tener en cuenta para el actual proceso de contratación, puesto que podría generar retrasos o incluso cancelaciones en los itinerarios adquiridos por ENTerritorio, se mencionan las siguientes:

### A. Posición de los tripulantes a bordo

Considerando la necesidad de propender por la continuidad del servicio de transporte aéreo en Colombia durante la contingencia generada por la variante Ómicron, se autoriza a los operadores aéreos a asignar pilotos comandantes en la silla derecha, siempre que se encuentren debidamente entrenados, capacitados y autorizados para operar tal posición.

### B. Disposiciones relacionadas con el Período de Elegibilidad y la Escuelas periódicas de entrenamiento

Con el objetivo de propender por la mayor disponibilidad de las tripulaciones de cabina de mando durante la contingencia generada por la variante Ómicron, se autoriza, por única vez, el desplazamiento del entrenamiento recurrente requerido para los tripulantes de los operadores aéreos, hasta por dos (2) meses adicionales al período de elegibilidad. Asimismo, de manera excepcional, se autoriza extender por dos (2) meses las fechas de cumplimiento de entrenamientos periódicos en tierra para los miembros de la tripulación de cabina de mando y tripulación de cabina de pasajeros (TCPs).

### C. Capacitación del personal aeronáutico

Atendiendo a la disponibilidad de herramientas tecnológicas virtuales que permiten la capacitación remota, se autoriza a que toda capacitación teórica sea impartida en modalidad virtual o de aprendizaje asistido o autónomo. Lo anterior, siempre que el explotador demuestre un método aceptable de control y supervisión del cumplimiento de los objetivos. Esta medida, aplicable hasta el 28 de febrero de 2022, es esencial para evitar la propagación del virus del COVID-19 y sus variaciones – incluyendo la variante Ómicron.

### D. Renovación del certificado médico por telemedicina para casos excepcionales

Ante la solicitud del usuario, bajo la autonomía y la responsabilidad del médico examinador, se autoriza la renovación del certificado médico por seis (6) meses mediante telemedicina siempre y cuando el médico examinador considere que le es factible hacerlo y cuente con dicho servicio habilitado o autorizado por la autoridad sanitaria competente y el usuario se realice los laboratorios que le corresponden según su edad y tipo de licencia. La vigencia se inicia a partir de la realización de la evaluación médica.

Por todo lo anteriormente mencionado, es importante que se tengan en cuenta las disposiciones de la aeronáutica civil en el manejo del COVID 19 y la variante Ómicron en el servicio de suministro de tiquetes para ENTerritorio, de manera que no se genere ningún tipo de sobrecosto por alguna cancelación o retraso en los vuelos derivados de contagios por COVID, y que puedan, por ende, causar un incremento en el costo de los vuelos y afectar el presupuesto de la entidad.

## 8- ENTIDADES REGULADORAS DEL SECTOR- AGENCIAS DE VIAJES

El sector aéreo y de agencias de viajes se encuentra incluido dentro del sector transporte. El Ministerio de Transporte es la cabeza del Sector Transporte, el cual está constituido por el Ministerio, El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Agencia Nacional de Infraestructuras (ANI), la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), la Superintendencia de Puertos y Transporte (SUPERTRANSPORTE) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Dentro del subsector de agencias de viaje, se identifican varias agremiaciones. Entre las principales agremiaciones del sector en Colombia se encuentran:

- ANDAC**. Asociación Colombiana de Aviadores Civiles.
- **ANATO**, Asociación Nacional de Agencias de Viajes.
- **ATAC**, Asociación de Transporte Aéreo en Colombia.
- IATA**, Asociación de Transporte Aéreo Internacional.

**La Asociación de Transporte Aéreo ATAC** fue constituida en Colombia en 1980 para representar las necesidades gremiales de la industria aeronáutica frente a los organismos públicos, organismos multilaterales, entidades privadas y la opinión pública. ATAC examina y estudia aspectos influyentes para el transporte aéreo y plantea sus respectivas soluciones. La asociación está integrada por las siguientes Aerolíneas transportadoras de carga y pasajeros con operación en Colombia: ADA, Aerolíneas Argentinas, Aeroméxico, Air Canadá, Lan Colombia, Airfrance, American Airlines, Avianca, Copa Airlines Colombia, Copa Airlines, Delta Airlines, Easyfly, Helicol, Iberia, Lacs, Lan, Lan Perú, Lufthansa, Martinair, mexicana, Satena, Taca, Tampa Cargo, y United Airlines.

Por otro lado se encuentra **la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO** es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promueve los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia. Creada hace más de 50 años, está conformada por alrededor de 700 Agencias Asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión. Su misión principal es garantizar y proteger con su gestión gremial un futuro sostenible para las Agencias de Viajes ANATO y el sector turístico.

## REACTIVACIÓN DEL SECTOR- AÑO 2020

---

Según la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes de Turismo (Anato), la reapertura del turismo en Colombia inició en septiembre de 2020 con la implementación de protocolos de bioseguridad del sector y la entrada en operación de rutas aéreas de manera paulatina, lo que ha hecho cada vez más visible la futura estabilidad de la industria de los viajes. Las empresas agremiadas desde ese momento y hasta diciembre de 2020 presentaron una reactivación en la comercialización de sus servicios de 21,1 %, lo cual contrasta con el primer estudio adelantado por la Asociación a inicios de octubre, el cual reveló un 4,8 % para este mismo indicador.

Además, **el 78,7 % de las agencias de viajes asociadas manifestaron que sus clientes están adquiriendo sus viajes con una anticipación inferior a tres meses.** Para hacer frente a las dificultades que se presentaron a lo largo de 2020, las Agencias de Viajes han implementado estrategias con las que se han visto beneficiadas, tales como la creación de nuevos canales digitales (redes sociales, plataformas digitales); generación de contenido (nuevos productos y servicios que antes no comercializaba); y fortalecimiento de la página web de la empresa, lo que las ha llevado a pensar en una recuperación de su nivel de ventas previo a la pandemia antes de dos años.

### 8.1 -ASPECTOS TÉCNICOS

---

**Aspectos Generales Sector Aéreo:** En términos de infraestructura para el transporte aéreo, Colombia cuenta actualmente con 202 aeropuertos, entre comerciales, militares y privados. Sólo 11 aeropuertos cuentan con rutas internacionales. Los aeropuertos con mayor flujo de pasajeros (76,7% del total) son cinco (5): El Dorado (47,0%), José María Córdoba (11,5%), Alfonso Bonilla Aragón (8,2%), Rafael Núñez (5,9%), y Ernesto Cortissoz (4,1%).

**Proveedores:** Actualmente en Colombia se involucran tres tipos de proveedores al momento de realizar la compra de tiquetes Aéreos: Aerolíneas, los sitios Web y Agencias de Viajes. Las Aerolíneas son las encargadas de establecer la tarifa, la operación y demás servicios requeridos para transportar pasajeros. Las Aerolíneas establecen la tarifa a cobrar por el Tiquete Aéreo y se encargan de la operación de aeronaves y demás servicios requeridos para el transporte aéreo de pasajeros y de carga.

Por otro lado, las Agencias de Viajes juegan un **papel de intermediarios** al presentar y suministrar al comprador todas las tarifas disponibles, reduciendo el tiempo de búsqueda, para lo cual las Aerolíneas tienen la obligación de ofrecer a las Agencias de Viajes las mismas condiciones económicas establecidas para ventas sin intermediación, según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 890 de 2010 de la Aerocivil.

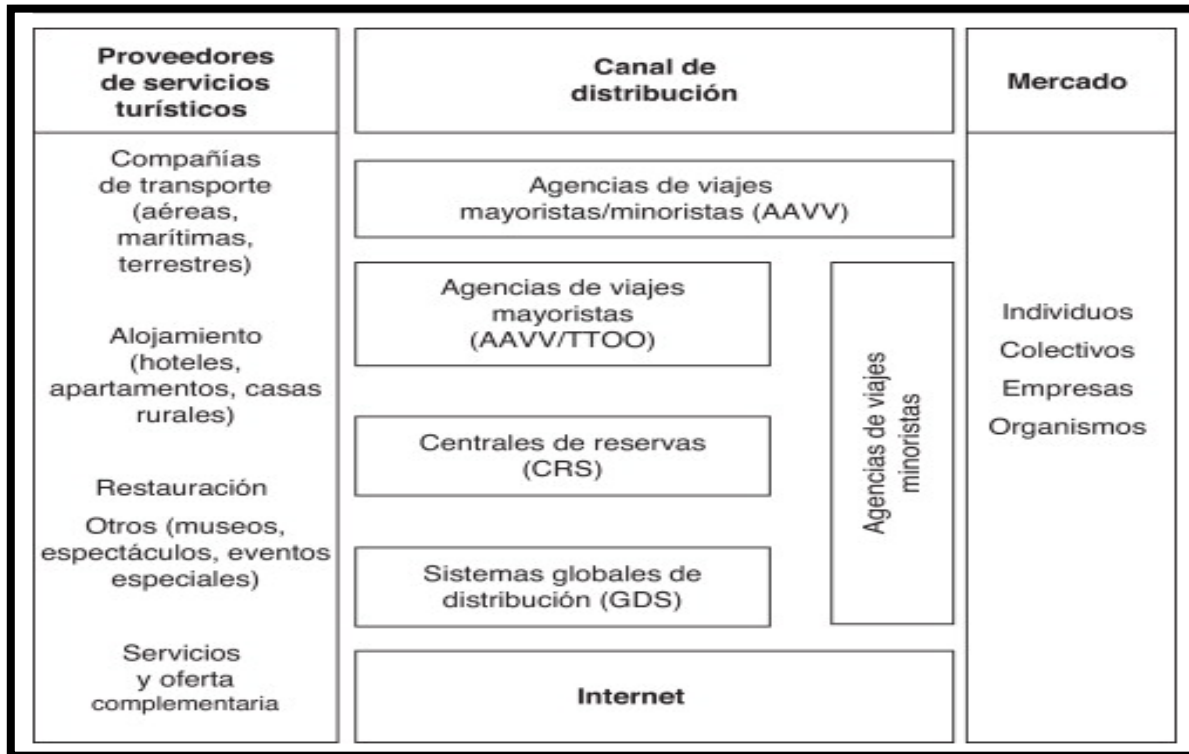
#### **Cadena de Producción y Distribución.**

Los canales de distribución son claves dentro del sector turístico y aéreo, y pueden ser múltiples. debido a las distintas combinaciones entre intermediarios. De ser así es posible la intervención de varios agentes en el sector.

Existen dos formas principales de distribución de productos en el sector turismo, y el sector aéreo. El canal directo corresponde a una relación directa entre el proveedor aéreo o el operador turístico con el consumidor final, pues existe una negociación de los productos directamente con los clientes, ya sea a través de canales físicos (oficinas, agencias de viaje, hoteles) o canales virtuales (internet, módulos de autoservicio).

Por otro lado, está el canal de distribución indirecto, el cual se caracteriza por la intervención de un agente externo o intermediario, quien cobra una comisión (o tarifa administrativa en caso de agencias de viajes), sobre le producto final.

**Estructura de Distribución de productos turísticos<sup>2</sup>**

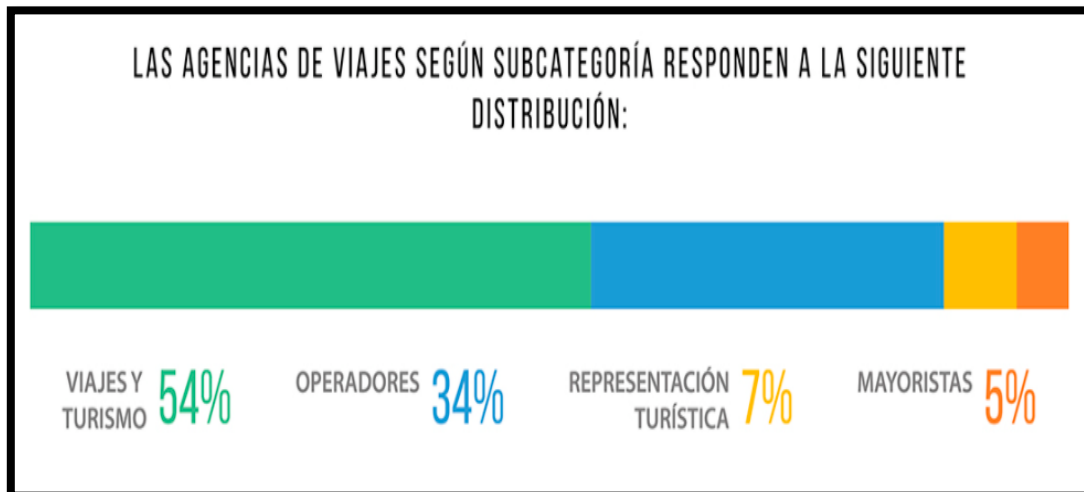


En general, el canal de distribución indirecto recoge un número mayor de agentes intermediarios entre los agentes proveedores (aerolíneas, hoteles) y los consumidores finales (empresas, individuos, hogares). En la actualidad dentro el grupo de intermediarios, predominan 2 fundamentalmente: agencias de viajes con sedes físicas, y sitios web de internet.

El desarrollo de las TIC propicio un cambio radical en la operativa, gestión y distribución del sector de venta de productos en el sector, mejorando la productividad y el beneficio de toda la industria; facilitando el acceso de información a precios, permitiendo una mayor competencia, disminuyendo costos de traslado, e incentivando la demanda de productos finales.

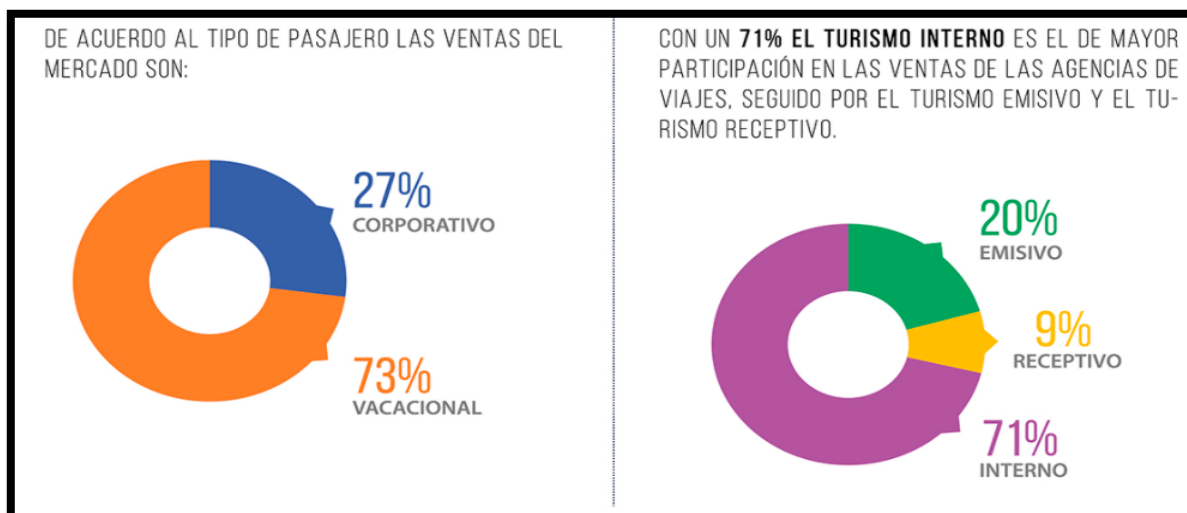
La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes de Turismo (Anato), realizo en 2017 el Censo Nacional de Agencias de Viajes, el cual presento lo siguientes resultados:

<sup>2</sup> Web. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138575811000764>



FUENTE: ANATO

Respecto a las ventas, predominan en el mercado destinos vacacionales a nivel nacional:



FUENTE: ANATO

### Diferenciación de Producto- Tiquetes aéreos.

Es importante mencionar que, para el caso de los tiquetes aéreos, nos referimos a productos con características especiales que lo diferencian de otro tipo de mercados. Dicha diferencia radica en que el producto que se vende corresponde a un servicio diferenciado caracterizado por la discriminación de precios, es decir que, en el costo de los tiquetes pueden incidir diferentes factores como: la anticipación al viaje con la que se compra el tiquete, la fecha de salida, la hora de vuelo, el tiempo de estadía, la temporada, si se regresa en el mismo día, si la estadía cubre un fin de semana, si es parte de un paquete, si fue comprado por millas o si se adquirió a través de agencias de viajes, internet o directamente de la aerolínea. Y fundamentalmente los destinos turísticos, que inciden significativamente en el precio final

### Comportamiento de Precios desde el año 2020.

El cierre de los aeropuertos por medio año en 2020 perjudicó al sector del transporte aéreo, sin embargo, con la apertura de rutas nacionales desde septiembre, el volumen de pasajeros vuelve poco a poco a la normalidad, y a medida de que los colombianos se animan a viajar, los precios de los tiquetes han llegado a subir más de 60%.

El incremento más fuerte, de acuerdo con un análisis del Portal Viájala, es la ruta **Bogotá - Santa Marta**, con un aumento de **62% frente a los precios que había en junio, julio y agosto**. El **segundo destino más afectado es Medellín**, adonde **los tiquetes ya han subido 47%**, y el podio lo cierra el vuelo entre Bogotá-San Andrés, que ha visto incrementos de 44% en los precios. Los únicos destinos que han subido menos de 40% son Bogotá-Montería (38%) y Bogotá-Barranquilla (28%). Dentro de los costos más elevados está la ruta Bogotá-San Andrés, con un total ida y vuelta de \$2.457.200 en cabina ejecutiva XXL de Avianca. Además, los precios para época de fin de año, están cercanos a \$1 millón en la mayoría de los destinos populares del país. La siguiente grafica muestra los precios de las principales aerolíneas a nivel nacional:



FUENTE: Portal Viájala.

### Variables que inciden en el precio de tiquetes

Según a Aerocivil, las principales variables que inciden en el costo de los tiquetes son: **la demanda, costos operativos, tasas e impuestos y la utilidad de la aerolínea**. Para el caso de la intermediación de las agencias de viajes, la variable fundamental es la tarifa administrativa calculada anualmente por La Aerocivil.

	TARIFAS ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS POR LA AERONAUTICA CIVIL			
	2019- ONE WAY	2019- ROUND TRIP	2020- ONE WAY	2020- ROUND TRIP
<b>NACIONAL- Para la compra de tiquetes nacionales-</b>	\$ 30,000 COP	\$ 54,500 COP	\$ 31,100 COP	\$ 56,600 COP

FUENTE: AEROCIVIL

Teniendo en cuenta que el factor fundamental de ajuste del precio de las tarifas administrativas es la variación de IPC, (ver numeral 5.2), que para el año 2021 correspondió a un 5,62 % anual, se estima que las tarifas estarían fluctuando alrededor de los siguientes valores:

**Año 2022- TARIFAS ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS POR LA AERONAUTICA CIVIL.**

TARIFA AÑO ANTERIOR (2021)	AJUSTE IPC 2021	TARIFA ACTUAL ESTIMADA- 2022
ONE WAY- \$ 31,100 COP	0,0562	\$ 32,837 COP
TWO WAY- \$ 56,600 COP	0,0562	\$ 59,780 COP

**8.2 -ASPECTOS LEGALES.**

De acuerdo con la **Resolución No. 00904 de 2012 expedida** por la aeronáutica civil el régimen tarifario de los servicios aéreos comerciales en Colombia es libre. Sin embargo, una vez las aerolíneas fijen los precios deben informar oportunamente a la Aerocivil las tarifas ofertadas al público con sus respectivas condiciones al día siguiente de efectuada su publicación. Por tal motivo, los precios de los tiquetes se encuentran sujetos al comportamiento del mercado, así como a otras variables tales como la temporada en la que se soliciten, los impuestos de combustible, la tasa aeroportuaria, el IVA y los cargos administrativos respectivos.

**9-ESTUDIO DE OFERTA DEL SECTOR ¿QUIÉNES OFRECEN EL SERVICIO?**

La Adquisición de pasajes aéreos y terrestres se considera que hace parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente en el sector Terciario o factor servicios, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el de Servicios Comerciales en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

**Criterios para la Identificación de empresas del sector.**

-Dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se identifican los siguientes códigos CIUU ( **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Economicas**) del DANE como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

CODIGO CIUU ACTIVIDAD ECÓNOMICA	MACROSECTOR	SECTOR	SUBSECTOR
N7911	SERVICIOS	Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	Actividades de las agencias de viaje
N7912	SERVICIOS	Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	Actividades de operadores turísticos

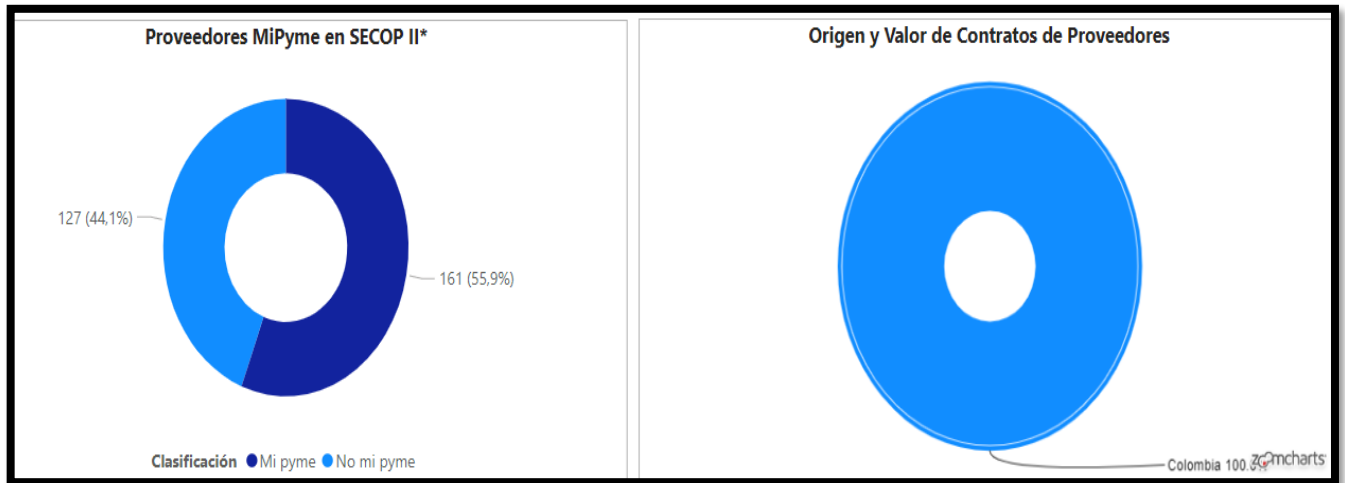
-Adicionalmente se recurre a la plataforma del **SECOPII**, para identificar posibles oferentes a partir de procesos de contratación de otras entidades y mediante el directorio de SECOPII, **de conformidad con los códigos UNSPC identificados en el numeral 3.**



**Generalidades.**

Según La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra, a través de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico para el sector clasificado con el código **UNSPC 90- SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO**, se identifica una amplia oferta de proveedores de servicios de agencias de viajes a nivel nacional.

Aproximadamente el 44% de las empresas identificadas en el mercado se clasifican como MIPymes (micro, pequeñas y medianas empresas). El porcentaje restante está conformado por empresas grandes. Según Colombia Compra el 100% de los proveedores registrados en el SECOPII son de origen nacional.



FUENTE: Colombia Compra- Modelo de Análisis de Oferta.

**NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento**, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas”. Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la **Ley 590 de 2000**, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

**Empresas identificadas**

TAMAÑO DE EMPRESA	RAZON SOCIAL	NIT	CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA
MIPYME-MICROEMPRESA	PROMOTORA NEPTUNO CÍA LTDA	860354021	7911 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	ABORDO VIAJES Y TURISMO	830514243	7912 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	DESPEGAR COLOMBIA SAS	900610518	7913 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIELOS ABIERTOS LTDA	800145723	7914 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	MOK COLOMBIA SAS	900582706	7915 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	PLANES Y VACACIONES S A S	9008910379	7916 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	PROVIAJES Y TURISMO LTDA	807002897	7917 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	TURISMO AMERICAN TOURS SAS	9005561887	7918 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA SAS	800248920	7919 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	AVIA CARIBBEAN LTDA	830146782	7920 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

MIPYME-MICROEMPRESA	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PARA VOLAR LTDA	804006941	7921 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	PARAISO ECOLOGICO SAS	900666106	7922 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	VIAJES AGENTUR S.A	890804852	7923 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	ESCOBAR OSPINA SAS	8604500222	7924 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MICROEMPRESA	MUNDO TURISTICO E. U.	830058867	7925 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	NOVATOURS LTDA	8000034428	7926 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	VISION TOURS	860079857	7927 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S	900069323	7928 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	OVER TURISMO INTERNACIONAL DE ORIENTE	900488114	7929 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	RECIO TURISMO S.A	890104068	7930 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	ATRAPALO COLOMBIA SAS	900413476	7931 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	MAYATUR SAS	860015826	7932 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	GOLD TOURS SAS	800212545	7933 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOUR S.A.S	800212545	7934 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MEDIANA EMPRESA	ALVARO VELEZ Y CIA SAS	860510431	7935 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MEDIANA EMPRESA	SABRE COLOMBIA LTDA	900061628	7936 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MEDIANA EMPRESA	EXITO VIAJES Y TURISMO S.A.S	900640173	7937 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
MIPYME-MEDIANA EMPRESA	INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS	860034917	7938 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
GRAN EMPRESA	ASSIST CARD DE COLOMBIA SAS	800239454	7939 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
GRAN EMPRESA	SUBATOURS SAS	8000750036	7940 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
GRAN EMPRESA	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A S	8600000182	7941 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
GRAN EMPRESA	CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL S.A	860029002	7942 Actividades de las agencias de viaje 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

### Empresas que han contratado con ENTerritorio.

MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	<b>NOVATOURS LTDA</b>	8000034428	Contratista integrante UT NOVATOURS / VSION TOURS del proceso de ENTerritorio 2019- <b>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS MEDIANTE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y TERCEROS</b>
------------------------	-----------------------	------------	---

MIPYME-PEQUEÑA EMPRESA	VISION TOURS	860079857	Contratista integrante UT NOVATOURS / VSION TOURS del proceso de ENTerritorio 2019- <b>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS MEDIANTE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y TERCEROS</b>
MIPYME-MICROEMPRESA	ESCOBAR OSPINA SAS	8604500222	Contratista integrante del proceso de ENTerritorio 2017- <b>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS MEDIANTE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y TERCEROS</b>

### Apoyo a la industria nacional.

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo establecido en el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana, el estudio de sector debe identificar aquellos bienes y/ o servicios de origen nacional.

*De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: “(...) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.*

El análisis de demanda y de oferta indica que en años anteriores se han realizado diferentes procesos de adquisición de tiquetes aéreos, tanto en ENTerritorio como en otras entidades públicas, lo cual sugiere que este tipo de servicios son muy demandados, estimulando la industria nacional a partir de la producción de bienes que puedan ser utilizados en este tipo de procesos y llevando a que más empresas demanden mano de obra especializada que pueda ejecutar eficientemente el objeto contractual.

De esta manera, el estudio de sector concluye que el país cuenta con la suficiente oferta de empresas nacionales y/o, que a lo largo de los últimos años han prestado el servicio de agencias de viajes a diferentes entidades del sector público, lo cual permite inferir que hay diversidad de empresas que pueden cubrir las necesidades que las entidades requieren para cumplir exitosamente el actual objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, es posible concluir que para la ejecución del servicio requerido no se requieren bienes nacionales relevantes, debido a que es una actividad económica que se ejecuta fundamentalmente a partir del factor humano, no obstante, en cumplimiento del mencionado Decreto, **se apoyará a la Industria Nacional mediante la vinculación de mano de obra por prestación de servicios colombianos.**

## 10 -ESTUDIO DE LA DEMANDA DEL SECTOR – ADQUISICIONES PREVIAS DE ENTIDADES ESTATALES.

Entidad	ENTERRITORIO- CAB 004-2019	ENTERRITORIO- CPU 016-2017																																																																												
TIPO	Contrato Prestación de Servicios- Suministro- Modalidad Convocatoria Abierta.	Contrato Prestación de Servicios- Suministro- Modalidad Convocatoria Abierta.																																																																												
Objeto	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS MEDIANTE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y TERCEROS AUTORIZADOS POR ENTerritorio REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y TERCEROS AUTORIZADOS, REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LOS CONVENIOS Y CONTRRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS, MEDIANTE UNA AGENCIA DE VIAJES.																																																																												
Cuantía	<b>\$ 3,114,251,504 / 12 MESES</b>	<b>\$ 3,660,101,972 / 12 MESES</b>																																																																												
Contratista	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 15 DE 2019	ESCOBAR OSPINA SAS - VIAJES CALITOUR																																																																												
Personal Mínimo Requerido	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Cant.</th> <th rowspan="2">Cargo por desempeñar</th> <th rowspan="2">Titulo Obtenido</th> <th colspan="2">Experiencia específica</th> <th rowspan="2">% de dedicación en la duración del contrato</th> </tr> <tr> <th>Como/En:</th> <th>Número de años Mínimos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Coordinador de Cuenta</td> <td>Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes</td> <td>Agencias de viajes</td> <td>Profesionales 5 años o Técnico o tecnólogos 7 años</td> <td>100% durante la ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Asesor Comercial</td> <td>Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes</td> <td>Agencias de viajes</td> <td>Profesionales 4 años o Técnicos o tecnólogos 6 años</td> <td>100% durante la ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Coordinador Administrativo</td> <td>Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes</td> <td>Agencias de viajes</td> <td>Profesionales 2 años o Técnicos o tecnólogos 3 años.</td> <td>100% durante la ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes</td> <td>Agencias de viajes</td> <td>2 años</td> <td>100% durante la ejecución del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO						Cant.	Cargo por desempeñar	Titulo Obtenido	Experiencia específica		% de dedicación en la duración del contrato	Como/En:	Número de años Mínimos	1	Coordinador de Cuenta	Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes	Agencias de viajes	Profesionales 5 años o Técnico o tecnólogos 7 años	100% durante la ejecución del contrato	3	Asesor Comercial	Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes	Agencias de viajes	Profesionales 4 años o Técnicos o tecnólogos 6 años	100% durante la ejecución del contrato	2	Coordinador Administrativo	Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes	Agencias de viajes	Profesionales 2 años o Técnicos o tecnólogos 3 años.	100% durante la ejecución del contrato	1	Auxiliar Administrativo	Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes	Agencias de viajes	2 años	100% durante la ejecución del contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Cargo a desempeñar</th> <th rowspan="2">Titulo Obtenido</th> <th colspan="2">Experiencia específica</th> <th rowspan="2">% de dedicación en la duración de la etapa de la consultoría</th> </tr> <tr> <th>Como/En:</th> <th>Número de años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Coordinador de Cuenta</td> <td>Profesional o técnicos en carreras administrativas o afines</td> <td>Experiencia específica en agencias de viajes</td> <td>Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes mínima de profesional con 5 años o técnico con experiencia específica acreditada en Agencias de Viaje mínima de 7 años</td> <td>100% durante la ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Asesor Comercial</td> <td>Profesional o técnicos en carreras administrativas o afines</td> <td>Experiencia específica en agencias de viajes</td> <td>Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes, mínima de profesional con 4 años o técnicos con experiencia específica acreditada en Agencias de Viaje mínima de 6 años</td> <td>100% durante la ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Coordinador Administrativo</td> <td>Profesional en carreras administrativas o financieras</td> <td>Experiencia específica en agencias de viajes</td> <td>Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes mínima de 2 años o técnicos con experiencia específica acreditada en Agencias de Viaje mínima de 3 años.</td> <td>100% durante la ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>Técnico en carreras administrativas o afines</td> <td>Experiencia específica en agencias de viajes</td> <td>Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes mínima de 2 años</td> <td>100% durante la ejecución del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO						Cantidad	Cargo a desempeñar	Titulo Obtenido	Experiencia específica		% de dedicación en la duración de la etapa de la consultoría	Como/En:	Número de años	1	Coordinador de Cuenta	Profesional o técnicos en carreras administrativas o afines	Experiencia específica en agencias de viajes	Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes mínima de profesional con 5 años o técnico con experiencia específica acreditada en Agencias de Viaje mínima de 7 años	100% durante la ejecución del contrato	5	Asesor Comercial	Profesional o técnicos en carreras administrativas o afines	Experiencia específica en agencias de viajes	Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes, mínima de profesional con 4 años o técnicos con experiencia específica acreditada en Agencias de Viaje mínima de 6 años	100% durante la ejecución del contrato	2	Coordinador Administrativo	Profesional en carreras administrativas o financieras	Experiencia específica en agencias de viajes	Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes mínima de 2 años o técnicos con experiencia específica acreditada en Agencias de Viaje mínima de 3 años.	100% durante la ejecución del contrato	1	Auxiliar Administrativo	Técnico en carreras administrativas o afines	Experiencia específica en agencias de viajes	Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes mínima de 2 años	100% durante la ejecución del contrato
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																																																																														
Cant.	Cargo por desempeñar	Titulo Obtenido	Experiencia específica		% de dedicación en la duración del contrato																																																																									
			Como/En:	Número de años Mínimos																																																																										
1	Coordinador de Cuenta	Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes	Agencias de viajes	Profesionales 5 años o Técnico o tecnólogos 7 años	100% durante la ejecución del contrato																																																																									
3	Asesor Comercial	Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes	Agencias de viajes	Profesionales 4 años o Técnicos o tecnólogos 6 años	100% durante la ejecución del contrato																																																																									
2	Coordinador Administrativo	Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes	Agencias de viajes	Profesionales 2 años o Técnicos o tecnólogos 3 años.	100% durante la ejecución del contrato																																																																									
1	Auxiliar Administrativo	Profesional o técnico o tecnólogos con título como técnico en Agencias de Viajes	Agencias de viajes	2 años	100% durante la ejecución del contrato																																																																									
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																																																																														
Cantidad	Cargo a desempeñar	Titulo Obtenido	Experiencia específica		% de dedicación en la duración de la etapa de la consultoría																																																																									
			Como/En:	Número de años																																																																										
1	Coordinador de Cuenta	Profesional o técnicos en carreras administrativas o afines	Experiencia específica en agencias de viajes	Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes mínima de profesional con 5 años o técnico con experiencia específica acreditada en Agencias de Viaje mínima de 7 años	100% durante la ejecución del contrato																																																																									
5	Asesor Comercial	Profesional o técnicos en carreras administrativas o afines	Experiencia específica en agencias de viajes	Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes, mínima de profesional con 4 años o técnicos con experiencia específica acreditada en Agencias de Viaje mínima de 6 años	100% durante la ejecución del contrato																																																																									
2	Coordinador Administrativo	Profesional en carreras administrativas o financieras	Experiencia específica en agencias de viajes	Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes mínima de 2 años o técnicos con experiencia específica acreditada en Agencias de Viaje mínima de 3 años.	100% durante la ejecución del contrato																																																																									
1	Auxiliar Administrativo	Técnico en carreras administrativas o afines	Experiencia específica en agencias de viajes	Experiencia específica acreditada en Agencias de Viajes mínima de 2 años	100% durante la ejecución del contrato																																																																									
Forma de Pago	ENTerritorio cancelara mediante pagos mensuales según el número de tiquetes entregados, previa presentación de la factura existente y la certificación del supervisor.	ENTerritorio cancelara mediante pagos mensuales según el número de tiquetes entregados, previa presentación de la factura existente y la certificación del supervisor.																																																																												
Certificaciones requeridas al contratista	El oferente deberá presentar el certificado de inscripción en el <b>Registro Nacional de Turismo</b> , expedido por la Cámara de Comercio.  Licencia de Funcionamiento IATA para vender tiquetes aéreos.  Acreditación en las NTS, Normas Técnicas Sectoriales AV01 Reservas en Agencias de Viaje.	El oferente deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, expedido por la Cámara de Comercio																																																																												

Factores de Evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORDEN</th> <th colspan="2">FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1.</td> <td rowspan="3">FACTORES DE VERIFICACIÓN</td> <td>JURÍDICOS</td> <td rowspan="3">Cumple / No Cumple</td> </tr> <tr> <td>TÉCNICOS</td> </tr> <tr> <td>FINANCIEROS</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2.</td> <td rowspan="4">FACTORES DE EVALUACIÓN</td> <td>PORCENTAJE DE DESCUENTO - DESCUENTO EN TKT EXPEDIDOS</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>OFICINAS DE ATENCIÓN EN LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAIS</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>OFERENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ORDEN	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN	1.	FACTORES DE VERIFICACIÓN	JURÍDICOS	Cumple / No Cumple	TÉCNICOS	FINANCIEROS	2.	FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO - DESCUENTO EN TKT EXPEDIDOS	45	OFICINAS DE ATENCIÓN EN LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAIS	44	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD	10	OFERENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORDEN</th> <th colspan="2">FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1.</td> <td rowspan="3">FACTORES DE VERIFICACIÓN</td> <td>JURÍDICOS</td> <td>Cumple / No Cumple</td> </tr> <tr> <td>TECNICOS</td> <td>Cumple / No Cumple</td> </tr> <tr> <td>FINACIEROS</td> <td>Cumple / No Cumple</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">FACTORES DE EVALUACION</td> <td>PORCENTAJE DE DESCUENTO</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>TECNICOS</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	ORDEN	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION		CALIFICACIÓN	1.	FACTORES DE VERIFICACIÓN	JURÍDICOS	Cumple / No Cumple	TECNICOS	Cumple / No Cumple	FINACIEROS	Cumple / No Cumple	2	FACTORES DE EVALUACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO	100 puntos	TECNICOS	100 puntos
	ORDEN	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN																																				
1.	FACTORES DE VERIFICACIÓN	JURÍDICOS	Cumple / No Cumple																																					
		TÉCNICOS																																						
		FINANCIEROS																																						
2.	FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO - DESCUENTO EN TKT EXPEDIDOS	45																																					
		OFICINAS DE ATENCIÓN EN LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAIS	44																																					
		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD	10																																					
		OFERENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1																																					
ORDEN	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION		CALIFICACIÓN																																					
1.	FACTORES DE VERIFICACIÓN	JURÍDICOS	Cumple / No Cumple																																					
		TECNICOS	Cumple / No Cumple																																					
		FINACIEROS	Cumple / No Cumple																																					
2	FACTORES DE EVALUACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO	100 puntos																																					
		TECNICOS	100 puntos																																					
Requisitos Técnicos	<p><b>Experiencia Especifica del Proponente:</b></p> <p>El oferente debera contar con experiencia especifica en VENTA Y/O SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS NACIONAL Y/O INTERNACIONALES acreditada con la ejecución de maximo 5 contratos terminados.</p> <p>Los contratos aportados deben sumar en conjunto, un valor igual superior a una vez el presupuesto oficial estimado.</p>	<p>La acreditación de la experiencia debe realizarse a través de contratos terminados única y exclusivamente por efectivo cumplimiento, mediante certificaciones y/o facturas de venta, los cuales deben tener dentro de su objeto: <b>VENTA Y/O SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES y/o INTERNACIONALES</b> y debe cumplir con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La experiencia descrita anteriormente deberá ser acreditada con la ejecución de MAXIMO CINCO (5) CONTRATOS TERMINADOS POR EFECTIVO CUMPLIMIENTO.</li> <li>• Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a una vez el presupuesto oficial estimado P.O.E. Expresado en S.M.M..V</li> </ul>																																						
ENLACE PLIEGOS	<p><a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9501783&amp;g-">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9501783&amp;g-</a></p>	<p><a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6760021&amp;g-">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6760021&amp;g-</a></p>																																						

## Análisis De Presupuesto.

**Vigencia 2019-** El presupuesto oficial estimado para la contratación del suministro de tiquetes en el pasado proceso de ENTerritorio, **sumo un valor total de \$ 3,114,251,504**, incluido IVA y demás tributos, y correspondió a una **bolsa de monto agotable**. Este presupuesto se determinó de acuerdo con lo acordado por el grupo de servicios administrativos de acuerdo con los montos establecidos por los CPDS:

### Presupuesto Histórico Vigencia 2019.

CENTRO DE COSTOS	NOMBRE	VALOR
1000	GERENCIA GENERAL	\$ 64,237,434.00
1100	OFICINA ASESORÍA JURÍDICA	\$ 80,600,080.00
1800	GESTIÓN COMERCIAL	\$ 25,588,791.00
2000	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS	\$ 23,800,000.00
2200	INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD	\$ 206,950,000.00
2210	INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD - SUPERVISIÓN E INTERVEN- TORÍAS	\$ 646,000,000.00
2300	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$ 26,828,685.00
2400	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO	\$ 125,938,627.00
2700	DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 97,750,000.00
3000	SUBGERENCIA FINANCIERA	\$ 15,300,000.00
3200	GRUPO EVALUACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	\$ 53,000,000.00
4000	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 4,980,000.00
4300	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 10,000,000.00
6000	SUBGERENCIA ESTRUCTURACIÓN	\$ 50,000,000.00
200925	INVIAS - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - MINISTERIO DE TRANSPORTE - FONADE 200925-09 VIGENCIA 2009	\$ 10,000,000.00
211041	IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITU- CIONAL Y DESARROLLO SOCIAL EL PLAN COLOMBIA	\$ 38,000,000.00
212080	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVER- SIÓN PARA LA PAZ - DPS - FIP 212080/2012	\$ 62,000,000.00
216144	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	\$ 250,000,000.00
216220	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) - SISBEN IV	\$ 174,250,000.00
219001	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP	\$ 1,088,725,099.00
219002	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP	\$ 60,302,788.00
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 3,114,251,504.00</b>

### Estimación del Presupuesto Vigencia 2022.

Teniendo en cuenta que los precios del mercado de los tiquetes no son objeto de ponderación debido a que los componentes que inciden en su valor (tarifa, impuesto de combustible, tasa aeroportuaria, IVA, cargo administrativo) están regulados por cada aerolínea y son refrendados por la Aeronáutica Civil, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo – IATA, **ENTerritorio determino también en el presente año 2022, el Presupuesto Oficial Estimado POE de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal** entregados por cada uno de los Grupos de Trabajo, Subgerencias, Gerentes de Convenios y demás dependencias de la Entidad, estableciendo como resultado un POE de \$ 2.186.111.386.

### Contrataciones de otras entidades.

Entidad	<b>CONGRESO DE LA REPUBLICA</b>
TIPO	Licitación Pública- Suministros
Objeto	<b>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS HONORABLES SENADORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b>
Cuantía	<b>\$ 4.765.619.655 / 11 meses</b>
Contratista	<b>Ganador.</b> Suba tours SAS <b>Participantes.</b> Suba tours / Gold tours SAS / UT Senado 2021
Certificaciones requeridas al contratista	Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Turismo: El proponente deberá aportar la copia del certificado mediante el cual acredita la inscripción en el Registro Nacional de Turismo en la categoría de viajes y turismo.

Factores de Evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico</td> <td>Máximo 500 puntos</td> </tr> <tr> <td>Económico</td> <td>Máximo 390 puntos</td> </tr> <tr> <td>Apoyo a la industria nacional</td> <td>Máximo 100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Contratación en favor de personas con discapacidad</td> <td>Máximo 10 puntos</td> </tr> <tr> <td><b>Total máximo de puntos</b></td> <td><b>1.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Ponderación técnica- Se otorgarán 200 puntos, al proponente que cuente con una plataforma digital para la autogestión de tiquetes en la cual pueda realizar reserva, generación y emisión de tiquetes.</p>	Factor	Puntos	Técnico	Máximo 500 puntos	Económico	Máximo 390 puntos	Apoyo a la industria nacional	Máximo 100 puntos	Contratación en favor de personas con discapacidad	Máximo 10 puntos	<b>Total máximo de puntos</b>	<b>1.000</b>
	Factor	Puntos											
Técnico	Máximo 500 puntos												
Económico	Máximo 390 puntos												
Apoyo a la industria nacional	Máximo 100 puntos												
Contratación en favor de personas con discapacidad	Máximo 10 puntos												
<b>Total máximo de puntos</b>	<b>1.000</b>												
Requisitos Técnicos	<p><b>Certificaciones que acrediten la experiencia del proponente. Proponente deberá allegar con su oferta, tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea el suministro de tiquetes aéreos a destinos nacionales e internacionales, y los valores de cada contrato principal o de éste sumadas las adiciones, si las hubiere, equivalgan al 100% del valor del presupuesto oficial para ser verificadas como requisito de participación.</b></p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia específica acreditada será la suma de las certificaciones de experiencia aportadas multiplicadas por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del proponente plural. Los contratos mediante los cuales pretenda el proponente acreditar la experiencia, deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP, mediante los siguientes códigos: 90121500 / 72110200</p>												
FACTOR ECÓNOMICO	<p><b>PONDERACIÓN ECONÓMICA (MENOR PRECIO)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El proponente que ofrezca un descuento del 4% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:</td> <td><b>390 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>El proponente que ofrezca un descuento del 3% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:</td> <td><b>300 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>El proponente que ofrezca un descuento del 2% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá</td> <td><b>200 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>El proponente que ofrezca un descuento del 1% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá</td> <td><b>100 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>El proponente que no ofrezca un descuento sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá</td> <td><b>0 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table>	FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS	El proponente que ofrezca un descuento del 4% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:	<b>390 puntos</b>	El proponente que ofrezca un descuento del 3% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:	<b>300 puntos</b>	El proponente que ofrezca un descuento del 2% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>200 puntos</b>	El proponente que ofrezca un descuento del 1% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>100 puntos</b>	El proponente que no ofrezca un descuento sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>0 puntos</b>
FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS												
El proponente que ofrezca un descuento del 4% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:	<b>390 puntos</b>												
El proponente que ofrezca un descuento del 3% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:	<b>300 puntos</b>												
El proponente que ofrezca un descuento del 2% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>200 puntos</b>												
El proponente que ofrezca un descuento del 1% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>100 puntos</b>												
El proponente que no ofrezca un descuento sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>0 puntos</b>												
ENLACE PLIEGOS	Proceso Secopl LP-SEN-02-2021												

**FUENTE: SECOPI**

Entidad	<b>2021- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>
TIPO	Licitación Pública- Suministros
Objeto	<b>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIRECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.</b>
Cuantía	<b>\$ 364.000.000 / 8 MESES</b>
Contratista	<b>CONTRATISTAS: VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S PARTICIPANTES: RECIO TURISMO S.A / SUBATOURS SAS / GOLD TOUR SAS / NOVATOURS LTDA</b>
Certificaciones requeridas al contratista	<p><b>Presentar Acto Administrativo</b> mediante el cual se le otorga afiliación a la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA vigente.</p> <p><b>2. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Turismo:</b> El proponente deberá aportar la copia del certificado mediante el cual acredita la inscripción en el Registro Nacional de Turismo en la categoría de viajes y turismo, los certificados deben estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.</p>

	<p><b>3. Certificación de no Sanción:</b> El proponente deberá allegar certificaciones de tres aerolíneas, donde conste que el mismo no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total de la tiquetería por parte de estas, dentro de los dos (2) años inmediatamente anteriores al cierre del proceso de selección.</p> <p><b>4. Oficina:</b> El proponente debe contar con un (1) establecimiento de comercio abierto al público o sede principal abierta al público, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, con no menos de un (1) año de existencia, indicando su respectiva ubicación (dirección del establecimiento o sede principal), el cual será verificado con el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso de Consorcio o Unión temporal bastará con que uno (1) de los consorciados o unidos temporalmente acrediten este requisito.</p>															
Factores de Evaluación	<table border="1" data-bbox="461 573 1243 757"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Factor económico</td> <td>49 puntos</td> </tr> <tr> <td>Factor técnico</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Industria nacional</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Incentivo personas con discapacidad</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td><b>PUNTAJE MÁXIMO</b></td> <td><b>100 PUNTOS</b></td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Factor económico	49 puntos	Factor técnico	40 puntos	Industria nacional	10 puntos	Incentivo personas con discapacidad	1 punto	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100 PUNTOS</b>			
CRITERIO	PUNTAJE															
Factor económico	49 puntos															
Factor técnico	40 puntos															
Industria nacional	10 puntos															
Incentivo personas con discapacidad	1 punto															
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100 PUNTOS</b>															
Requisitos Técnicos	<p>La experiencia se verificará de la información registrada en el RUP, el proponente deberá tener registrados en el RUP contratos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso en de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:</p> <table border="1" data-bbox="256 902 1474 1086"> <thead> <tr> <th>Código UNSPSC (Cuarto Nivel)</th> <th>Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase</th> <th>Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase</th> <th>Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase</th> <th>Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90121502</td> <td>90 -Servicios de Viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td> <td>12 - Facilitación de Viajes</td> <td>15 - Agentes de Viajes</td> <td>02 – Agencias de Viajes</td> </tr> <tr> <td>78111502</td> <td>78 -Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo</td> <td>11 - Transporte de Pasajeros</td> <td>15 -Transporte de Pasajeros Aérea</td> <td>02 – Viajes en aviones comerciales</td> </tr> </tbody> </table>	Código UNSPSC (Cuarto Nivel)	Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase	Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase	Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase	Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase	90121502	90 -Servicios de Viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	12 - Facilitación de Viajes	15 - Agentes de Viajes	02 – Agencias de Viajes	78111502	78 -Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	11 - Transporte de Pasajeros	15 -Transporte de Pasajeros Aérea	02 – Viajes en aviones comerciales
Código UNSPSC (Cuarto Nivel)	Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase	Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase	Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase	Nombre Segmento Nombre Familia Nombre Clase												
90121502	90 -Servicios de Viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	12 - Facilitación de Viajes	15 - Agentes de Viajes	02 – Agencias de Viajes												
78111502	78 -Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	11 - Transporte de Pasajeros	15 -Transporte de Pasajeros Aérea	02 – Viajes en aviones comerciales												
FACTOR ECÓNOMICO	<table border="1" data-bbox="442 1144 1295 1503"> <thead> <tr> <th>FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El proponente que ofrezca un descuento del 15% o más sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:</td> <td><b>49 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>El proponente que ofrezca un descuento de 10 % a 14,99% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:</td> <td><b>29 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>El proponente que ofrezca un descuento del 5% a 9,99% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá</td> <td><b>19 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>El proponente que ofrezca un descuento del 3% a 4,99% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá</td> <td><b>15 puntos</b></td> </tr> <tr> <td>El proponente que no ofrezca un descuento sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá</td> <td><b>0 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table>	FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS	El proponente que ofrezca un descuento del 15% o más sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:	<b>49 puntos</b>	El proponente que ofrezca un descuento de 10 % a 14,99% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:	<b>29 puntos</b>	El proponente que ofrezca un descuento del 5% a 9,99% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>19 puntos</b>	El proponente que ofrezca un descuento del 3% a 4,99% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>15 puntos</b>	El proponente que no ofrezca un descuento sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>0 puntos</b>			
FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS															
El proponente que ofrezca un descuento del 15% o más sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:	<b>49 puntos</b>															
El proponente que ofrezca un descuento de 10 % a 14,99% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá:	<b>29 puntos</b>															
El proponente que ofrezca un descuento del 5% a 9,99% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>19 puntos</b>															
El proponente que ofrezca un descuento del 3% a 4,99% sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>15 puntos</b>															
El proponente que no ofrezca un descuento sobre la tarifa neta del tiquete obtendrá	<b>0 puntos</b>															
ENLACE PLIEGOS	Proceso SECOPII INS-LP-004-2021															



## CONCLUSIONES

- A partir de análisis del sector identificado (Servicios de agencias de viaje), se identificaron un total de 32 empresas activas y representativas que prestan servicios de suministro de tiquetes aéreos. No obstante, el mercado de agencias de viajes es amplio, y existen muchas más empresas en el mercado.
- Entre las empresas que han sido contratistas previos de ENTerritorio, en el proceso de 2019, son Novatour SAS, Vision Tour, y Escobar Ospina SAS.
- Predominan en el sector, empresas clasificadas como Mipymes.
- -Se identifican 2 procesos contratados por ENTerritorio, en el año 2019, y 2017. En 2019 se contrató por un valor total de \$3,114 millones de pesos, y en 2017 por un valor de 3660 millones siendo este el mayor presupuesto hasta la fecha.
- En los procesos anteriores de suministro de tiquetes contratados por ENTerritorio, el Presupuesto Oficial Estimado POE fue estimado de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal entregados por cada uno de los Grupos de Trabajo, Subgerencias, Gerentes de Convenios y demás dependencias de la Entidad.
- Se destaca que todos los procesos identificados de este tipo de servicios requieren al contratista presentación de certificación de inscripción en el **Registro Nacional de Turismo**, expedido por la Cámara de Comercio.
- Como requisitos de experiencia específica ENTerritorio exigió que el oferente debiera contar con experiencia específica en VENTA Y/O SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS NACIONAL Y/O INTERNACIONALES acreditada con la ejecución de máximo 5 contratos terminados.
- Respecto al factor económico, se identifica en el mercado que las entidades públicas recurren a un factor de ponderación basado en otorgar mayor puntuación a los proponentes que ofrezcan mayor descuento.

## 11- ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

### Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

**Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa (dinero disponible) del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

**Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

**Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

**Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL	Observación
CAPITAL TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$CT = (\sum ACn... - PCn...)$ ACn: Activo Corriente de integrante PCn: Pasivo Corriente de Integrante	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria simple de los integrantes
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	$L = (\sum (ACn \times \%n) \div \sum (PCn \times \%n))$ %n: Porcentaje de participación	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes
ENDEUDAMIENTO	$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL} * 100$	$E = (\sum PTn \times \%n) \div (\sum ATn \times \%n) \times 100$ ATn: Activo Total de integrante PTn: Pasivo Total de Integrante	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes
COBERTURA INTERESES	$\frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{GASTOS\ INTERESES}$	$CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (GI n \times \%n))$ UOn: Utilidad Operacional / GI: gasto intereses	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes

### Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

**Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio)** el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

• **Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total)** el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL	Observación
RENTABILIDAD PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{PATRIMONIO\ TOTAL}$	$CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (PTr n \times \%n))$	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes
RENTABILIDAD ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (ATn n \times \%n))$	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes

**METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS**

- 1- Identificación de muestra representativa del sector consultado. Se tomará una muestra de empresas del subsector.
- 2- Identificación de información financiera disponible (**fuente Registro Único Empresarial Cámara de Comercio**)

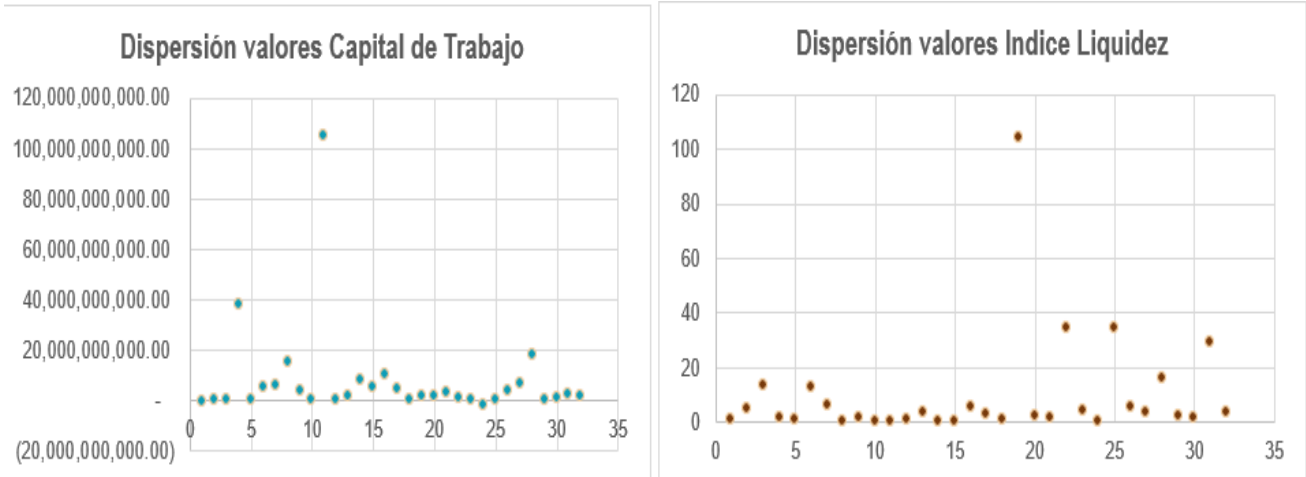
**Muestra de Empresas Seleccionada**

RAZON SOCIAL	CAPITAL TRABAJO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT	COBERTUA INTERESES	ROE	ROA
ABORDO VIAJES Y TURISMO	(125,075,000.00)	0.72	0.77	-5.78	-0.73	-0.16
AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA SAS	\$ 297,000,000.00	5.1	0.45	IND	0	0
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO A VOLAR LTDA	432,605,361.00	13.33	0.33	IND	0.23	0.15
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A S	37,580,247,538.00	1.39	1.03	-5.19	4.37	-0.16
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIELOS ABIERTOS LTDA	\$ 28,000,000.00	1	0.97	76	4.30	0.12
AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOUR S.A.S	5,128,201,789.00	12.6	0.11	115.32	0.1	0.09
ALVARO VELEZ Y CIA SAS	\$ 5,700,000,000.00	5.8	0.2	IND	0.03	0.02
ASSIST CARD DE COLOMBIA SAS	\$ 15,000,000,000.00	6.2	0.45	IND	0.02	0.01
ATRAPALO COLOMBIA SAS	\$ 3,900,000,000.00	1.7	0.55	IND	0	0
AVIA CARIBBEAN LTDA	\$ 377,000,000.00	1.95	0.47	IND	0.30	0.15
CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL S.A	\$ 105,000,000,000.00	1.7	0.95	IND	0.07	0.01
DESPEGAR COLOMBIA SAS	\$ 7,000,000.00	1.1	0.7	IND	0	0
ESCOBAR OSPINA SAS	\$ 1,425,000,000.00	3.7	0.26	IND	0	0
EXITO VIAJES Y TURISMO S.A.S	\$ 8,000,000,000.00	1.3	0.6	IND	0.5	0.02
GOLD TOURS SAS	\$ 5,100,000,000.00	12.6	0.11	115	0.10	0.09
INVERSIONES AEREAS INVERSA	9,960,267,374.00	5.68	0.31	-7.18	0.1	0.07
MAYATUR SAS	\$ 4,300,000,000.00	3.07	0.28	IND	0.07	0.05
MOK COLOMBIA SAS	\$ 100,000,000.00	1.1	0.8	IND	0	0
MUNDO TURISTICO E. U.	1,646,817,300.00	103.92	0.03	218	0.12	0.12
NOVATOURS LTDA	1,736,170,813.00	2.38	0.39	2.95	0.11	0.06
OVER TURISMO INTERNACIONAL DE ORIENTE	\$ 3,100,000,000.00	1.72	0.14	1.14	0	0
PARAISO ECOLOGICO SAS	772,285,066.00	34.54	0.5	35.42	0.07	0.03
PLANES Y VACACIONES S A S	\$ 100,000,000.00	4.3	0.3	IND	0.75	0.75
PROMOTORA NEPTUNO CÍA LTDA	(1,811,512,242.00)	0.33	0.79	4.18	0.2	0.04
PROVIAJES Y TURISMO LTDA	134,580,085.00	34.08	0.08	IND	0.26	0.23
RECIO TURISMO S.A	3,543,412,295.00	5.4	0.17	6.39	0.12	0.1
SABRE COLOMBIA LTDA	\$ 6,750,000,000.00	3.2	0.3	IND	0.5	0.3
SUBATOURS SAS	18,254,165,864.00	15.89	0.16	430.48	0.16	0.13
TURISMO AMERICAN TOURS SAS	\$ 141,000,000.00	2.23	0.43	0.23	0	0
VIAJES AGENTUR S.A	\$ 870,000,000.00	1.83	0.52	-1.99	0.08	0.04
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S	\$ 2,050,000,000.00	29	0.42	225	0.28	0.16
VISION TOURS	1,750,734,062.00	3.45	0.44	0.76	0.03	0.01

**3- Cálculo del promedio total simple y promedio acotado de cada uno de los indicadores financieros.**

Para el cálculo del promedio acotado, se tomará como referencia el procedimiento del Numeral VI del Manual Para Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente.<sup>3</sup> Debido a la presencia de valores superiores al promedio identificado (valores atípicos), para cada uno de los indicadores, se hace necesario realizar un promedio acotado, excluyendo de la muestra para cada indicador valores excesivamente altos o bajos (valores atípicos) que generen un sesgo en los promedios.

Por ejemplo, para los índices de capital de trabajo y liquidez, se observa la concentración de los datos y los valores atípicos que deben ser excluidos.



**PROMEDIO TOTAL Y PROMEDIO ACOTADO DE LA MUESTRA**

	PROMEDIO TOTAL	VALORES ATÍPICOS EXCLUIDOS DE MUESTRA	PROMEDIO ACOTADO FINAL
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 7,538,996,884.53	Mayores a 20 MIL MILONES y Menores a 100 MILONES	\$ 5,517,979,501.88
LIQUIDEZ	11.1	Mayores al promedio total y Menores a 1	2.9711111111
ENDEUDAMIENTO	0.65	Mayores a 0,7 y Menores a 0,1	0.367
COB.INTERESES	71.2	Mayores a 200 y Menores a 1	79.94
RENT. PATRIMONIO	0.3	Mayores a 0,5 y Menores a 0	0.08
RENT. ACTIVO	0.1	Mayores a 0,4 y Menores a 0	0,05

**RESULTADOS**

- En promedio la mayoría de las empresas del subsector tienen un nivel de liquidez entre 3 y 11 aproximadamente, o cual indica que sus activos corrientes cubren de 3 a 11 veces sus pasivos.
- Se identifican empresas del sector con valores superiores al promedio de agencias de viaje, entre ellas resaltan Aviatour SAS, Subatour SAS, Circulo de Viajes Universal SAS.
- En promedio la mayoría de las empresas del subsector tienen se encuentra alrededor de un nivel de endeudamiento del 36%. Respecto a la cobertura de intereses, la mayoría de las empresas del subsector a corte de 2020, generaron 70 veces más utilidades que pago de intereses financieros.

<sup>3</sup> <https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos>

- En promedio la mayoría de las empresas del subsector generan utilidades mayores al 8%, ante cada peso invertido en patrimonio y 5% ante cada peso invertido en activo.

## REQUISITOS FINANCIEROS MINIMOS

De conformidad con el procedimiento del Numeral VI del Manual Para Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, una vez excluidos los valores atípicos, se calcula el promedio acotado de la muestra de cada uno de los indicadores al igual que la desviación estándar. La diferencia entre estos dos valores (a excepción del índice de endeudamiento donde se realiza una suma) permitirá obtener como referencia el límite inferior a fijar.

De conformidad con los resultados del promedio acotado de la muestra de empresas de la anterior **TABLA A:**

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO ACOTADO (A)	2.971111111	0.367	79.94
DESVIACIÓN ESTANDAR (B)	1.718761144	0.184878338	86.83800333
LIMITE INFERIOR (A-B)	1.252349967	0.551878338	-6.898003329

**Índice Liquidez:** Tomando como referencia el límite inferior, se sugiere establecer un nivel mínimo de 1,3 de liquidez, para permitir una participación de aproximadamente un 84% de las empresas de la muestra.

**Endeudamiento:** Tomando como referencia el límite identificado, se sugiere establecer un nivel máximo 65% de endeudamiento para permitir una participación de aproximadamente un 71 % de las empresas de la muestra.

**Cobertura de Intereses:** Tomando como referencia el límite inferior, se sugiere establecer un nivel mínimo de 2 o indeterminado para permitir una participación de aproximadamente un 84% de las empresas de la muestra.

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
PROMEDIO ACOTADO (A)	0.08	0.05428571
DESVIACIÓN ESTANDAR (B)	0.08080842	0.06265552
LIMITE INFERIOR (A-B)	-0.00080842	-0.00836981

**Cobertura de Intereses:** Tomando como referencia el límite inferior, se sugiere establecer un nivel mínimo de 0,02 para permitir una participación de aproximadamente un 90% de las empresas de la muestra.

**Cobertura de Intereses:** Tomando como referencia el límite inferior, se sugiere establecer un nivel mínimo de 0,01 para permitir una participación de aproximadamente un 90% de las empresas de la muestra.

### Determinación del capital de trabajo mínimo requerido.

Para determinar el nivel mínimo de capital de trabajo exigido se tomará en cuenta principalmente la **capacidad financiera del sector** (promedio de capital de trabajo) y el **Presupuesto Oficial Estimado** del actual proceso de contratación.

<b>Presupuesto Oficial Estimado</b>	<b>\$ 2.186.111.386</b>
<b>Promedio de capital de trabajo del Sector</b>	<b>\$ 5,517,979,501.88</b>

El promedio de capital de trabajo de la muestra de empresas es superior al presupuesto requerido, por lo que aproximadamente un **43% de las empresas identificadas en la muestra** estarían en capacidad de cumplir con el 100% del POE.

EMPRESAS QUE CUMPLEN 100% DEL POE	EMPRESAS QUE CUMPLEN 70% DEL POE	EMPRESAS QUE CUMPLEN 35% DEL POE
43% de las empresas	56% de las empresas	65% de las empresas
<b>MENOR PLURALIDAD</b>		<b>MAYOR PLURALIDAD</b>

### Forma de Pago.

ENTerritorio cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.

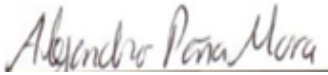
Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, el futuro contratista contara con un flujo de caja positivo mensual durante un plazo de 12 meses, a partir de los desembolsos de ENTerritorio. Por consiguiente, se considera que el futuro contratista contaría con un respaldo de recurso financieros suficientes para demostrar solvencia económica.

Por lo anterior, se considera que un capital de trabajo mínimo de 35 %, es adecuado y proporcional para el presente proceso, toda vez que permite mayor pluralidad de oferentes.

**En conclusión, para el presente proceso se sugieren lo siguientes indicadores:**

INDICADOR	LIMITES SUGERIDOS.
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 35\%$ POE
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,3$
INDICE ENDEUDAMIENTO	$\leq 65\%$
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	$\geq 2$ o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO.	$\geq 0,02$
RENTABILIDAD DE ACTIVO.	$\geq 0,01$

Proyecto:



Alejandro Sebastián Peña Mora

Profesional Grupo Planeación Contractual.



Diego Fabian Lozano.

Profesional Grupo Planeación Contractual.